

SGSTi



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 001-2018

Lima, 03 de Enero de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 367-2017-EF de fecha 16 de Diciembre de 2017 se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año fiscal 2018 – PI;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 299 de fecha 13-12-2016 se aprobó la Directiva N° 002-2016-MML-GP – “Lineamientos para el cumplimiento de metas, asignación y uso de recursos provenientes del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la MM”, que establece como responsabilidad de los titulares de los órganos, empresas y organismos públicos de la MML, la designación de dos (02) Coordinadores Internos acreditados, mediante Resolución de Gerencia, y comunicar al Coordinador PI de la MML con documento formal;

Que, mediante Memorando Circular N° 111-2017-MML-GP de fecha 21-12-2017, la Gerencia de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, solicita la designación de dos (02) Coordinadores Internos para el cumplimiento de la Meta 4 y Meta 19 del Programa de Incentivos – PI 2018, a cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA

En uso de las facultades conferidas en el Estatuto del SERPAR – LIMA aprobado con Ordenanza N° 1784

Contando con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como Coordinadores Internos acreditados del Programa de Incentivos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la formulación, ejecución e implementación de las actividades de la Meta 4 y Meta 19 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año fiscal 2018, a cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA al personal que se detalla en el Formato N° 01 adjunto al presente, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- En concordancia con la Directiva N° 002-2016-MML-GP los Coordinadores Internos acreditados de la Meta 04 y Meta 19, serán las personas de contacto y gestores técnicos de la meta a través de los cuales el Coordinador PI de la MML hará llegar información y asimismo solicitará información mediante correos electrónicos y/o documentos formales; siendo sus principales responsabilidades las que constan en el numeral 7.1.3 de la Directiva antes citada.





Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

Artículo 3.- Disponer que las distintas áreas del Servicio de Parques de Lima- SERPAR LIMA, a través de sus funcionarios y servidores deberán brindar las facilidades e información a los Coordinadores Internos acreditados, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA**
Transcripción N° SGD-035
A:
Para Conocimiento y fines cumple con
Transcribir:
N° de Fecha **29 ENL 2018**
Atentamente.
[Handwritten signature]
Bach. **MARTHA A. URIARTE AZABACHE**
Sub Gerente de Gestión Documentaria

FORMATO N° 1

COORDINADORES INTERNOS DE LA " META 04 Y 19 "

DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2018

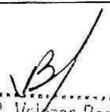
CENTRO DE COSTO RESPONSABLE: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - SERPAR LIMA

I. DATOS DEL COORDINADOR INTERNO - 1

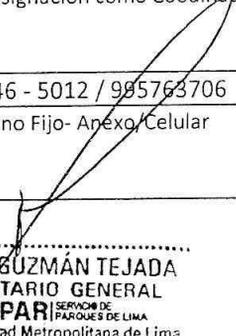
CORNEJO Apellido Paterno	PODESTA Apellido Materno	MILAR PATRICK Nombres
SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Cargo que Ocupa	N° Resolución de designacion como Coordinador Interno	
mcornejo@serpar.gob.pe Correo Electrónico	4331546 - 5011 / 979302744 Telefono Fijo- Anexo/Celular	

II. DATOS DEL COORDINADOR INTERNO - 2

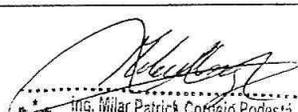
RODRIGUEZ Apellido Paterno	MENDOZA Apellido Materno	EDUARDO Nombres
ECONOMISTA Cargo que Ocupa	N° Resolución de designacion como Coordinador Interno	
erodriguez@serpar.gob.pe Correo Electrónico	4331546 - 5012 / 985763706 Telefono Fijo- Anexo/Celular	


Econ. Carlos R. Velasco Bonzano
GERENTE
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Mediarización
Municipalidad Metropolitana de Lima

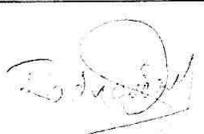
Firma y Sello del Responsable de la Gerencia


DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Firma y Sello del Responsable del Centro de Costo


Ing. Milar Patrick Cornejo Podesta
SUB GERENTE
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Firma y Sello del Coordinador Designado 1



Firma y Sello del Coordinador Designado 2

